

RESOLUCION N°130/07  
CORRIENTES, 18/04/07

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expte. N°01-00950/07 por el cual el Director de Posgrado eleva el Proyecto de Subsidio para atender los gastos que demanden la confección e impresión de los correspondientes ejemplares de Tesis de Maestrías o Doctorados en la UNNE o en otras Universidades del país y el extranjero;

Que a tal fin, se adjunta la normativa a aplicar en el Programa de Apoyo Económico;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar el Programa Especial de Subsidio para Tesis de Maestrías y Doctorados;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el Programa Especial de Subsidio para Tesis de Maestrías y Doctorados, como apoyo económico a los docentes de la Universidad Nacional del Nordeste que terminaron de cursar su Carrera de Posgrado y sólo les resta la defensa de Tesis, cuyo texto se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

MED. VET. ORLANDO A. MACCIÓ  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

DR. HUGO A. DOMITROVIC  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

## **PROGRAMA ESPECIAL DE SUBSIDIO PARA TESIS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

El programa prevé dar apoyo económico a los docentes de la Universidad Nacional del Nordeste que terminaron de cursar una maestría o un doctorado, y sólo resta la defensa de tesis.

El programa cubrirá únicamente parte de los gastos que demande la confección de tesis, sea de posgrados realizados en la UNNE o en otras universidades del país y el extranjero. No podrán inscribirse aquellos docentes que ya han sido beneficiados con los subsidios de posgrados otorgados por esta Universidad.

### **Requisitos:**

- Ser Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Haber finalizado el cursado de la Carrera de Posgrado: Maestría o Doctorado y tener pendiente únicamente la confección de Tesis.
- Ser alumno regular de la Carrera de Maestría y/o Doctorado que esta finalizando.

### **Presentación al subsidio:**

Para solicitar el subsidio los docentes interesados deberán presentar las siguientes documentaciones:

- Resolución del Consejo Directivo o Consejo Superior de su condición como docente.
- Resolución de su aceptación como alumno de la Carrera de Posgrado.
- Certificado por parte del Director de la Carrera de su condición actual como alumno regular de la carrera de posgrado y de haber finalizado el cursado de la misma, quedando pendiente únicamente la confección de la Tesis.
- Currículum Vitae del solicitante.

### **Período de Inscripción:**

- Desde el 1º de abril hasta el 30 de julio para las tesis que serán presentadas en el primer semestre del siguiente ciclo lectivo y hasta el 30 de noviembre, para aquellas tesis que se presenten en el segundo semestre del siguiente ciclo lectivo.

### **Alcances:**

- El apoyo económico cubrirá un máximo de \$800 (ochocientos pesos) por única vez.
- Será utilizado para gastos que demanden la confección e impresión de los correspondientes ejemplares de tesis para su presentación (No incluye los gastos que demande el trabajo de Tesis, ni bibliografía, ni pasajes, ni arancel para defensa de tesis)

**Obligaciones:**

Los beneficiarios del apoyo económico deberán defender la tesis en un plazo no mayor a un año, desde el otorgamiento del subsidio. En caso de no dar cumplimiento a esta exigencia, deberá reintegrar el monto del mismo.

Realizar el Informe contable respectivo, ante la Dirección de Posgrado de la UNNE, adjuntando los comprobantes originales de los gastos efectuados.

Informar a la Dirección de Posgrado que se han entregado las tesis a las tres bibliotecas de la Universidad, cumplimentando con el artículo 57º de la Resolución N° 196/03 C.S.